

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que el apoderado presenta inventarios de bienes adicionales. Sírvese proveer. Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,

Claudia C. Cardona

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÀEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1441
Radicado:	76001 31 10 014 2014-00043-00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	CARMEN EDITH TELLO Y OTROS
Causante:	ARTURO TORRES POVEDA
Decisión:	CORRE TRASLADO

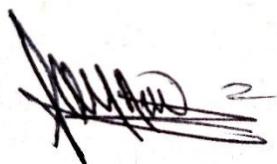
1. Revisada la causa, se observa que la partidora designada aportó Trabajo de Partición; no obstante previo a proceder a correrle traslado a las partes, se observa que el apoderado de los herederos JOSE LUIS, AMPARTO TORRES TELLO; y CARMEN EDITH TELLO DE TORRES presentó solicitud de inventario adicional de bienes, pretendiendo la inclusión de un activo a la masa sucesoral.

En consecuencia, se dispone correr traslado a la solicitud de inventario adicional de bienes por el término de TRES (3) DÍAS a las partes de conformidad con el artículo 502 del CGP.

2. Por otra parte, dado que el abogado del heredero ARTURO TORRES TELLO informa el desacuerdo frente a tener en cuenta en la partición el documento denominado “pliego de peticiones”, se le pone de presente a la Partidora que su trabajo debe ceñirse únicamente a lo aprobado en la diligencia de inventarios y avalúos.

3. Respecto a la solicitud de librar nuevamente el oficio a la DIAN Seccional Palmira, se accede a dicha petición y dispondrá su remisión directamente a la entidad con los anexos respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez.

pam

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 138 del 14° de diciembre de 2020